

**ACUERDO No. 337**

**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2019”**

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994.

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 33 del Capítulo V de la Ley 101 de 1993 establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado, según la Ley.

Que para la elaboración del presupuesto del 2019, las Unidades de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible y de Gestión Comercial Estratégica de Fedepalma estimaron la producción de aceite de palma crudo y palmiste, las ventas a los distintos mercados, los precios internacionales y la tasa de cambio, para determinar el nivel esperado de la Cuota de Fomento Palmero y definir la capacidad de inversión del Fondo. De otra parte, el proceso de planeación de los proyectos inició con la presentación y aprobación de los lineamientos de inversión para el año 2019, por el XLVI Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, recogiendo insumos tales como información de las diferentes áreas de la organización y recomendaciones de los Comités Asesores de Investigación y Extensión, del orden regional y nacional, y finaliza con el presupuesto que se está presentando a consideración del Comité Directivo.

Que el Decreto N° 1730 del 3 de agosto de 1994, reglamentario de la Ley 138 del 9 de junio de 1994, asigna al Comité Directivo, la función de determinar los gastos administrativos para el cumplimiento de los objetivos legales del Fondo de Fomento Palmero durante cada vigencia y establecer con la Entidad Administradora aquellos que están a su cargo, a fin de delimitar claramente las responsabilidades y gastos de unos y otros.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato 050 de 1994 firmado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, el Decreto 2025 de 1996 en su



**ACUERDO No. 337**
**"Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2019"**

Pág. 2

Capítulo III y en concordancia con la Resolución N° 09554 del 1° de noviembre de 2000 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Fedepalma, en calidad de entidad administradora del Fondo de Fomento Palmero, sometió a consideración del Comité Directivo el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2019, con el visto bueno previo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que el presupuesto de ingresos de la vigencia 2019 asciende a la suma de sesenta y cinco mil ciento cuarenta y dos millones, seiscientos sesenta y dos mil doscientos veintiséis pesos moneda corriente (\$65.142.662.226), de los cuales el 78% corresponde al recaudo de la cuota de fomento, equivalentes a cincuenta y un mil setenta millones, ochocientos sesenta y ocho mil pesos moneda corriente (\$51.070.868.000); el 2% a otros ingresos de intereses de mora, sanciones y rendimientos financieros, equivalentes a mil doscientos treinta y nueve millones, doce mil novecientos treinta y cuatro pesos moneda corriente (\$1.239.012.934); y el 20% al superávit de vigencias anteriores, equivalente a doce mil ochocientos treinta y dos millones, setecientos ochenta y un mil doscientos noventa y dos pesos moneda corriente (\$12.832.781.292), estos recursos quedan a disposición del Comité para futuros gastos de inversión y funcionamiento previo estudio y análisis de este órgano.

Que el presupuesto de la cuota de fomento palmero para la vigencia 2019 se realizó con base en las proyecciones de producción y precios que se muestra a continuación:

Ingresos estimados de la cuota de fomento para 2019							
Escenario: Matriz de edades ajustada							
Periodo	Producción aceite crudo de palma (Ton)	Producción almendra de palmiste (Ton)	Precios de referencia (000\$)		Ingresos (000\$)		Total
			Aceite crudo de palma	Almendra de palmiste	Aceite crudo de palma	Almendra de palmiste	
I Sem 19	920.566	208.988	1.796	745	24.709.909	2.334.741	27.134.730
II Sem 19	791.723	179.719	1.799	954	21.364.362	2.571.775	23.936.139
<b>Total Año</b>	<b>1.712.276</b>	<b>388.697</b>			<b>46.164.351</b>	<b>4.906.517</b>	<b>51.070.868</b>

Que el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2019 asciende a la suma de cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y cuatro millones, setecientos ochenta y un mil doscientos setenta y seis pesos moneda corriente

**ACUERDO No. 337**

**"Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2019"**

Pág. 3

(\$58.744.781.276), de los cuales el 81% corresponde a proyectos de inversión para Programas para mejorar el estatus fitosanitario, para incrementar la productividad, para optimizar la rentabilidad palmera, para consolidar una palmicultura sostenible y el Programa sectorial de difusión y competitividad; el 2% a gastos de funcionamiento, el 8% a la Contraprestación por Administración; y el 10% a la reserva para futuras inversiones, según el siguiente detalle:

Concepto	Presupuesto 2019	Participación %
Inversión	52.534.395.000	81%
Funcionamiento	1.103.299.476	2%
Contraprestación por administración	5.107.086.800	8%
Reserva para futuras inversiones y gastos	6.397.880.950	10%
<b>Total</b>	<b>65.142.662.226</b>	<b>100%</b>

Que el incremento por servicios personales (salarios y derivados) se calculó con base en el IPC proyectado de enero a diciembre de 2018, que para efectos del presente acuerdo se estimó en el 3,0%, el cual será modificado cuando se disponga del IPC exacto calculado por el DANE. Los cargos que están sujetos al salario mínimo se incrementarán conforme a lo determinado en la ley.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 11 de diciembre de 2018, evaluó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2019 y en tal virtud

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar el presupuesto de ingresos del Fondo de Fomento Palmero, para la vigencia de 2019, por un valor de sesenta y cinco mil ciento cuarenta y dos millones, seiscientos sesenta y dos mil, doscientos veintiséis pesos moneda corriente (\$65.142.662.226), según el siguiente detalle:



**ACUERDO No. 337**

**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2019”**

Pág. 4

Rubro presupuestal	Presupuesto 2019 AC 337 19-Dic-2018
<b>INGRESOS</b>	
Superávit de vigencias anteriores	12.832.781.292
Cuota Fomento Palmero	51.070.868.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	703.194.808
Rendimientos financieros	535.818.126
Recuperación de gastos	
<b>TOTAL INGRESO</b>	<b>65.142.662.226</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Aprobar el presupuesto de gastos de personal y servicios generales, para la vigencia de 2019, por un valor de mil ciento tres millones, doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y seis pesos moneda corriente (\$1.103.299.476), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2019 AC 337 19-Dic-2018
<b>EGRESOS</b>	
<b>Servicios personales</b>	<b>456.605.680</b>
Salarios	223.862.880
Vacaciones	8.817.620
Prima legal	13.580.770
Cesantías	13.580.770
Intereses/ Cesantías	1.027.290
Seguros no fondos privados	42.154.300
Cajas de compensación	7.878.190
Aportes ICBF SENA	9.847.740
Honorarios	135.295.740
<b>Gastos generales</b>	<b>646.694.876</b>
Materiales y suministros	3.187.150
Transportes fletes y acarreos	10.706.900
Capacitación	3.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	237.938.820
Comisiones y gastos bancarios	8.142.180
Viáticos y gastos de viaje	64.000.000
Alquiler maquinaria y equipo	8.257.750
Asesó vigilancia y servicios públicos	1.821.580
Arrendos	49.839.320
Sistematización	181.151.165
Cuota de control fiscal	69.340.891
Comité Directivo	12.308.500
<b>Subtotal gastos personales y generales</b>	<b>1.103.299.476</b>

**ARTÍCULO TERCERO.** Aprobar el presupuesto de inversión, para la vigencia de 2019, por la suma de cincuenta y dos mil quinientos treinta y cuatro millones, trescientos noventa y cinco mil pesos moneda corriente (\$52.534.395.000), según el siguiente detalle:


 FEDEPALMA  
SECRETARÍA  
GENERAL

**ACUERDO No. 337**

**"Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2019"**

Pág. 5

Rubro presupuestal	Presupuesto 2019 AC 337 19-Dic-2018
<b>Inversión</b>	
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	18.183.945.000
Programa para incrementar la productividad	16.525.354.000
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	7.809.489.000
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	3.218.785.000
Programa sectorial de difusión y competitividad	6.796.822.000
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>52.534.395.000</b>

**PARÁGRAFO PRIMERO.** En el Programa para Mejorar el Estatus Fitosanitario el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2019 AC 337 19-Dic-2018
<b>Inversión</b>	
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	18.183.945.000
Sanidad de la palma	8.762.490.000
Mejoramiento genético de la palma	9.421.455.000

Los proyectos de este programa son ejecutados por Cenipalma.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** En el Programa para Incrementar la Productividad, los recursos son asignados al Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma y el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2019 AC 337 19-Dic-2018
<b>Inversión</b>	
Programa para incrementar la productividad	16.525.354.000
Productividad de la palma	5.364.683.000
Extensión	11.160.471.000

**PARÁGRAFO TERCERO.** En el Programa para Optimizar la Rentabilidad Palmera el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:



**ACUERDO No. 337**

**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2019”**

Pág. 6

Rubro presupuestal	Presupuesto 2019 AC 337 19-Dic-2018
<b>Inversión</b>	
<b>Programa para optimizar la rentabilidad palmera</b>	<b>7.809.489.000</b>
Valor Agregado	2.998.463.000
Mercadeo Estratégico	3.309.416.000
Gestión y defensa comercial	1.501.610.000

Los proyectos de este programa son ejecutados por Fedepalma, excepto el de Valor Agregado que es ejecutado por el Centro de Investigación en Palma de Aceite - Cenipalma.

**PARÁGRAFO CUARTO.** En el Programa para Consolidar una Palmicultura Sostenible el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2019 AC 337 19-Dic-2018
<b>Inversión</b>	
<b>Programa para consolidar una palmicultura sostenible</b>	<b>3.218.785.000</b>
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	3.218.785.000

Los recursos de este programa son ejecutados por Fedepalma.

**PARÁGRAFO QUINTO.** En el Programa Sectorial de Difusión y Competitividad regional, el monto presupuestado se distribuye en los siguientes proyectos:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2019 AC 337 19-Dic-2018
<b>Inversión</b>	
<b>Programa sectorial de difusión y competitividad</b>	<b>6.796.822.000</b>
Gestión para mejorar la competitividad sectorial	6.796.822.000

El proyecto de este programa es ejecutado por Fedepalma.

**ACUERDO No. 337**

**"Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2019"**

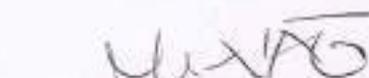
Pág. 7

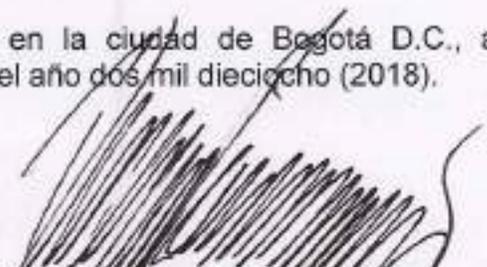
**ARTÍCULO CUARTO.** Con base en los recursos asignados según el Artículo primero de este Acuerdo y de conformidad con el parágrafo del Artículo 9o. de la Ley 138 del 9 de junio de 1994, Fedepalma, como Entidad Administradora del Fondo de Fomento Palmero, percibe el 10% del valor recaudado mensualmente como contraprestación de la administración de la Cuota. Por consiguiente, se aprueba el presupuesto de la contraprestación que deberá recibir Fedepalma por su gestión de administración, para la vigencia 2019 por la suma de cinco mil ciento siete millones ochenta y seis mil ochocientos pesos moneda corriente (\$5.107.086.800).

**ARTÍCULO QUINTO.** Con base en el presupuesto aprobado, al finalizar el año la reserva para futuras inversiones y gastos será de seis mil trescientos noventa y siete millones ochocientos ochenta mil novecientos cincuenta pesos moneda corriente (\$6.397.880.950).

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho (2018).



  
**MARCELA URUEÑA GÓMEZ**  
Presidenta

  
**BORIS HERNÁNDEZ SALAME**  
Secretario

**ACUERDO No. 337**  
**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del**  
**Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2019”**

Pág. 8

**ANEXO 1 (1/2)**

Rubro presupuestal	Presupuesto 2019 AC 337 19-Dic-2018
<b>INGRESOS</b>	
Superávit de vigencias anteriores	12.832.781.292
Cuota Fomento Palmero	51.070.868.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	703.194.808
Rendimientos financieros	535.818.126
Recuperación de gastos	
<b>TOTAL INGRESO</b>	<b>65.142.662.226</b>
<b>EGRESOS</b>	
<b>Servicios personales</b>	<b>456.605.400</b>
Sueldos	223.862.980
Vacaciones	8.817.620
Prima legal	13.580.770
Cesantías	13.560.770
Intereses/ Cesantías	1.627.290
Seguros y/o fondos privados	42.154.300
Cajas de compensación	7.878.190
Aportes ICBF SENA	9.847.740
Honorarios	135.295.740
<b>Gastos generales</b>	<b>646.694.076</b>
Materiales y suministros	3.187.150
Transportes fletes y acarreos	10.706.900
Capacitación	3.000.000
Seguros, impuestos y gastos legales	237.936.820
Comisiones y gastos bancarios	8.142.180
Viáticos y gastos de viaje	64.000.000
Alquiler maquinaria y equipo	8.257.780
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.821.580
Arendos	49.839.330
Sistematización	161.151.165
Cuota de control fiscal	86.340.691
Comité Directivo	12.308.500
<b>Subtotal gastos personales y generales</b>	<b>1.103.299.476</b>
Contraprestación por administración	5.107.086.800



**ACUERDO No. 337**

**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2019”**

Pág. 9

**ANEXO 1 (2/2)**

Rubro presupuestal	Presupuesto 2019 AC 337 19-Dic-2018
<b>Inversión</b>	
<b>Programa para mejorar el estatus fitosanitario</b>	<b>18.183.945.000</b>
Sanidad de la palma	8.762.490.000
Mejoramiento genético de la palma	9.421.455.000
<b>Programa para incrementar la productividad</b>	<b>16.525.354.000</b>
Productividad de la palma	5.364.883.000
Extensión	11.160.471.000
<b>Programa para optimizar la rentabilidad palmera</b>	<b>7.809.489.000</b>
Valor Agregado	2.998.463.000
Mercadeo Estratégico	3.309.416.000
Gestión y defensa comercial	1.501.610.000
<b>Programa para consolidar una palmicultura sostenible</b>	<b>3.218.785.000</b>
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	3.218.785.000
<b>Programa sectorial de difusión y competitividad</b>	<b>6.796.822.000</b>
Gestión para mejorar la competitividad sectorial	6.796.822.000
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	<b>52.534.395.000</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>58.744.781.276</b>
<b>RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS</b>	<b>6.397.880.950</b>
<b>Resumen inversión por ejecutor</b>	
CENIPALMA	37.707.762.000
FEDEPALMA	14.826.633.000
<b>TOTAL</b>	<b>52.534.395.000</b>



**ACUERDO No. 337**

**“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2019”**

Pág. 10

**ANEXO No. 2**

Cuentas	PRESUPUESTO AÑO 2019	PRESUPUESTO AÑO 2018 AJUSTADO	Col pesos
			% INCREMENTO
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	64.606.844.099	71.521.336.186	-10%
Superávit de vigencias anteriores	12.832.781.292	18.782.637.385	-32%
Cuota Fomento Palmero	51.070.868.000	51.502.092.000	-1%
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	703.194.808	1.236.606.801	-43%
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>			
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	535.818.126	457.346.775	17%
Rendimientos Financieros	535.818.126	457.346.775	17%
<b>OTROS INGRESOS</b>			
Venta de Activos			
Venta de Bienes y Servicios			
Recursos del Crédito	0	0	
Donaciones y Aportes			
<b>TOTAL INGRESOS</b>	65.142.662.226	71.978.682.961	-9%



**ACUERDO No. 337**

**"Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2019"**

Pág. 11

**ANEXO No. 3**

FONDO DE FOMENTO PALMERO

PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSION VIGENCIA 2019

CIENTAS	INVERSION					TOTAL	GASTOS DE		%
	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA	PROGRAMA		INVERSION	FUNCIONAMEN TO	
	Programa para mejorar el estado de conservación	Programa para incrementar la productividad	Programa para optimizar la rentabilidad palma	Programa para vocalizar una producción sostenible	Programa nacional de difusión y competitividad				
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>						0	456.805.400	456.805.400	0,70%
Cuentas						0	223.892.999	223.892.999	0,34%
Vacaciones						0	8.817.000	8.817.000	0,01%
Prima Legal						0	13.590.779	13.590.779	0,02%
Gratificación						0	13.590.779	13.590.779	0,02%
Intereses Demoras						0	1.627.299	1.627.299	0,00%
Seguro Grupo Familiar Privado						0	42.154.300	42.154.300	0,06%
Caja de Compensación						0	7.878.193	7.878.193	0,01%
Aerolínea COP AVIA						0	9.847.740	9.847.740	0,01%
Honorarios						0	136.295.740	136.295.740	0,21%
<b>GASTOS GENERALES</b>						0	646.694.076	646.694.076	0,89%
Materiales y Suministros						0	3.187.100	3.187.100	0,00%
Transporte Pasaje Aéreo						0	10.795.000	10.795.000	0,02%
Transporte						0	3.095.000	3.095.000	0,00%
Seguros Inmobiliarios y Gastos Legales						0	227.938.800	227.938.800	0,37%
Comisiones y Bases Bancarias						0	5.142.190	5.142.190	0,01%
Alquiler y Gastos de Viaje						0	64.000.000	64.000.000	0,10%
Alquiler Maquinaria y Equipo						0	9.287.760	9.287.760	0,01%
Alquiler Vigilancia y Servicios Públicos						0	1.821.580	1.821.580	0,00%
Alquiler						0	49.939.330	49.939.330	0,08%
Suavizantes						0	161.151.155	161.151.155	0,25%
Cuota de comensal						0	88.320.891	88.320.891	0,14%
Comida Diaria						0	12.308.890	12.308.890	0,02%
<b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	10.183.945.000	16.526.354.000	7.809.488.000	3.216.795.000	6.796.822.000	52.534.395.000	0	52.534.395.000	81,05%
Estudio de la palma	8.762.488.000					8.762.488.000		8.762.488.000	13,49%
Mejoramiento genético de la palma	9.421.458.000					9.421.458.000		9.421.458.000	14,46%
Productividad de la palma		5.354.893.000				5.354.893.000		5.354.893.000	8,24%
Eficiencia		11.199.471.000				11.199.471.000		11.199.471.000	17,33%
Valor Agregado			2.886.663.000			2.886.663.000		2.886.663.000	4,50%
Innovación Estratégica			3.389.415.000			3.389.415.000		3.389.415.000	5,08%
Resiliencia y mejora sostenibilidad			1.591.510.000			1.591.510.000		1.591.510.000	2,51%
Promoción y publicidad para una producción sostenible				3.216.795.000		3.216.795.000		3.216.795.000	4,94%
Resiliencia para mejorar la competitividad sostenible					6.796.822.000	6.796.822.000		6.796.822.000	10,43%
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>								53.637.694.476	82,34%
<b>CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACION</b>						0		5.107.086.800	7,84%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>								0	0,00%
<b>SUBTOTAL PRESUPUESTO</b>						0		58.744.781.276	90,18%
<b>RESERVA PARA FORTALECER INY. Y GASTOS</b>								6.347.600.950	9,82%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>								65.092.382.226	100,00%

